



Municipio de Gilbert Entre Ríos

Departamento EJECUTIVO

DECRETO N°107/2026

GILBERT, 02 de julio de 2026.-

VISTO:

El Concurso de Precios N°007/2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, el día 01/07/2026, se llevara a cabo el acto de apertura, correspondiente al Concurso N° 007/2026, en donde se presentan dos (2) cotizaciones;

Que, el resultado que ilustra el Acta de Apertura de Ofertas y el Dictamen emitido por la Comisión de compras de fecha 01/07/2026, todo lo cual implica que, se ajusta a las disposiciones legales previstas en la Ordenanza N°005/02 C.M. (ratificada por Ordenanza N°049/03) y sus modificatorias, como así toda la documentación exhibida y presentada. –

Que, por todo ello, y con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Municipios de la Provincia de Entre Ríos, el PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE GILBERT,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el proceso de Concurso de Precios N°007/2026 y adjudicar la compra de 100 m3 hormigón elaborado H-21 a HORMAC de Schultheis Luis Humberto e Hijos S.R.L. CUIT N° 30-71132450-6 de la localidad de Aldea San Antonio por la suma de \$ 17.900.000 (Pesos Diecisiete Millones Novecientos Mil con 00/100).

ARTICULO 2°: IMPUTESE, el gasto que demande a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTÍCULO 3°: El presente Decreto será refrendado por la secretaria Municipal.

ARTICULO 4°: NOTIFIQUESE a “HORMAC de Schultheis Luis Humberto e Hijos S.R.L del presente Decreto.-

ARTICULO 5°: REGÍSTRESE, comuníquese el presente, notifíquese a Contaduría, publíquese y oportunamente en estado, archívese. -

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, 02 de julio de 2026.-



